

Tema Cultura

Declaración de los Pueblos Indígenas del Cónclave de América Latina



Los pueblos indígenas tenemos nuestra cultura y esto se traduce en nuestra propia forma de ver el mundo, de vivir, pensar y hablar nuestro idioma. Negarnos esto, es negar nuestra cultura, es decir negarnos a la vida. Los pueblos indígenas debemos agradecer a nuestros ancestros, y a la mujer indígena, quien por siglos mantiene viva la cultura, ¿acaso no es la mujer quien por vivir la cultura, es doblemente discriminada y marginada en la sociedad general?, ¿no es la mujer indígena, que a diario mantiene el conocimiento y el saber de nuestros pueblos, y por ellas es considerada analfabeta en la sociedad occidental. Por lo mencionado queremos los pueblos indígenas, en particular las mujeres, ser las actoras principales de nuestro futuro y con voz propia queremos mencionar las siguientes puntos:

a. Queremos dejar claro que nuestros pueblos no pueden tolerar la folklorización de la cultura, sin tomar en cuenta que muchas expresiones son eminentemente espirituales y que forman parte de la cosmovisión del pueblo y por lo tanto son sagradas.

b. Muchos elementos culturales van aparejadas a la espiritualidad y a la memoria histórica comunitaria, por lo tanto no es mercancía turística para que los gobiernos lo promuevan como atractivo turístico, salvo sea con el consentimiento de los pueblos y como intercambio cultural y bajo la normativa cultural.

c. Nuestras culturas no son culturas estáticas sino dinámicas que pueden tener elementos modernos, sin dejar de privilegiar nuestra cultura. *valores ancestrales*

RECOMENDACIONES

1. Que el Foro Permanente recomiende al ECOSOC que inste a los Estados miembros a reconocer e incorporar en sus leyes nacionales los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas, para emprender un desarrollo basado en nuestra identidad y necesidades propias.

2. Que el Foro Permanente recomiende al ECOSOC para que inste a los Estados miembros a reconocer los idiomas propios y su respectiva utilización en oficinas públicas y medios de comunicación sociales sin restricción alguna.

3. Que el Foro Permanente recomiende al ECOSOC que los Estados miembros den mayor importancia a la protección y conservación de lugares arqueológicos y sagrados

en los territorios indígenas, con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas.

4. Que el Foro Permanente recomiende al ECOSOC que los Estados respeten las formas propias de administración de justicia de los pueblos indígenas de acuerdo a lo que establece el Convenio 169 de la OIT.

5. Que el Foro recomiende al ECOSOC una evaluación del cumplimiento efectivo de las anteriores recomendaciones, emanadas por el Foro Permanente.

6. Finalmente que el Foro Permanente realice una evaluación sobre los avances y actividades que están realizando la UNESCO y otras agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas, con participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.

Muchas Gracias,

ECUARUNARI - CONAIE
Kus-Kura S.c.
Parlamento Indígena de América (PIA) Guillermo Guevara Par
Asoc. Napsuana - Panamá Nelson De Leon Kantui
FEINE Adela Cuamba Guaman
Asoc. Napsuana - Panamá Flisuvia Lopez
Consejo de Organizaciones
Maya COMO y Programa Ruben Ortiz
"Richin Kanogé"
CEIMM - URACCAN
URACCAN
Xacavaa
BOLIVIA
Nicaragua
Nicaragua
Costa Rica
CEM - Aymara
Ma. Eugenia Choque